



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49
Email: seccscribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-023
12 DE FEBRERO DE 2024

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001220300020220115700	Verbal	FIDUCENTRAL SA	CARLOS JAVIER CORTES FRANCO	9/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1.- REQUERIR AL JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ PARA REMITA EL EXPEDIENTE EN COMENTO TAN PRONTO SE RECONSTRUYA Y ASÍ PROCEDER AL ESTUDIO DE ADMISIBILIDAD DE LA DEMANDA. 2.- PERMANEZCAN EN LA SECRETARÍA LAS DILIGENCIAS HASTA QUE ARRIBE EL EXPEDIENTE DEBIDAMENTE RECONSTRUIDO. POR SECRETARÍA OFÍCIESE AL ESTRADO JUDICIAL PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LA DECISIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900220190026305	Verbal	SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A.	DIEGO FERNANDO GARCIA ARIAS Y OTROS	9/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO, EL 20 DE ABRIL DE 2023 Y CORREGIDO EL 8 DE MAYO DE ESE AÑO, POR EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA PROCEDIMIENTOS MERCANTILES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO. OPORTUNAMENTE DEVUELVA EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN (ofcf) VER LINK https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301620170006901	Verbal	ALEXANDER TORRES LADINO	MYRIAM LUCY PEDRAZA DE MUÑOZ	9/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	POR ESE MOTIVO, ES NECESARIO QUE LA A QUO REMITA LAS PIEZAS PROCESALES DE FORMA COMPETA. EN ESE ORDEN, SE DISPONE LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302520230022501	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COMERCIAL G Y J FERRETERIAS S.A.	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	9/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	REVOCAR EL INCISO CUARTO DEL AUTO PROFERIDO EL 19 DE JULIO DE 2023, POR EL JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA QUE PROVEA, SEGUN CORRESPONDA. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. EN FIRME LA DECISION, REMITASE AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO (ofcf) VER LINK https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302620170001101	Verbal	ALIRIO VILLOBOS ORJUELA	JOSE HONORIO BULLA CABIATIVA Y OTROS	9/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1. DEVOLVER EL PRESENTE ASUNTO AL JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ CON EL FIN DE QUE SE PRONUNCIE RESPECTO LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR EL APODERADO DE MARÍA LEONOR MATELLANA, MARÍA TERESA MATELLANA DE DELGADO, MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ DE CHICACAUSA Y LUIS HERNANDO SÁNCHEZ MATELLANA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS. 2.: EN FIRME LA DECISIÓN, REMÍTASE AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310303320190055301	Ejecutivo Singular	CARLOS ALFONSO GOMEZ	JUAN CARLOS GARZON GUTIERREZ	9/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1. MODIFICAR EL AUTO PROFERIDO EL 30 DE MARZO DE 2023 EN EL ACÁPITE DE PRUEBAS PARA EL DEMANDADO CARLOS ALFONSO GARZÓN GUTIÉRREZ Y, EN SU DEFECTO, ORDENAR LA PRÁCTICA DE LA DECLARACIÓN DE PARTE DE ÉSTE DEMANDADO. EN LO DEMÁS SE MANTENDRÁ LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA. 2. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. 3. - OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304020180039501	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL PURPURA SAS	MAURO FERNANDO DIAZ BALLESTEROS Y OTRO	9/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1.-CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 12 DE ABRIL DE 2023, POR EL JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2.- SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA 3.- OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304720210072402	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDICAL SAS	ADRES	9/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1.- CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 9 DE AGOSTO DE 2023, POR EL JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2.- SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA 3. - OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304820230021001	Verbal	DIEGO DAVID ALDANA CARRILLO Y OTRO	ELBA MARINA CARRILLO CARDENAS	9/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1.REVOCAR EL AUTO PROFERIDO, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR EL JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES QUE SE EXPUSIERON EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA QUE PROVEA, SEGÚN CORRESPONDA. 2. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. TERCERO: EN FIRME LA DECISIÓN, REMÍTASE AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900220220043201	Verbal	INVERSIONES GOLDEN FIVE SA	INES CECILIA DELGADO FLORES Y OTROS	9/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1. CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 17 DE FEBRERO DE 2023 POR EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. 3- OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900220220043202	Verbal	INVERSIONES GOLDEN FIVE SA	INES CECILIA DELGADO FLORES Y OTROS	9/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1. 1. CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 13 DE MARZO DE 2023 POR EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA 3.- OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001319900220230020601	Verbal	INVERSIONES PIMAJUA SAS	URBANIZACION MARBELLA SA	9/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1. 1. REVOCAR EL NUMERAL QUINTO ADICIONADO AL AUTO DE 5 DE JULIO DE 2023 MEDIANTE DECISIÓN DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE ESE AÑO, PROFERIDO POR LA DIRECTORA DE JURISDICCIÓN SOCIETARIA II DEL A SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES PARA QUE, EN SU LUGAR, DE REUNIRSE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LEY, ADMITA LA DEMANDA RESPECTO DE LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS INICIALMENTE RECHAZADAS, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES QUE SE EXPUSIERON EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. 3. EN FIRME LA DECISIÓN, REMÍTASE AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900320230301401	Verbal	LAUREL LTDA	ALIANZA FIDUCIARIA SA	9/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1. 1. CONFIRMAR EL NUMERAL 8 DEL AUTO PROFERIDO EL 7 DE JULIO DE 2023 POR EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2.- SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA 3. - OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300320220040601	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL-FESNEPONAL	SOLUCIONES E IMPACTO SAS	9/02/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1. CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 22 DE FEBRERO DE 2023, POR EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA URBE. 2. SIN LUGAR A CONDENAR EN COSTAS, AL NO APARECER CAUSADAS. 3. ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. POR LA SECRETARÍA OFÍCIERE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301220210041801	Verbal	ANGELA MARIA ORTIZ CORTES	ANA RUTH ESPITIA SUAREZ	9/02/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1. CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 9 DE OCTUBRE DE 2023, POR EL JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA A LA IMPUGNANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$850.000. POR LA SECRETARÍA DEL A QUO, LIQUÍDENSE EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P.. 3. ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. POR LA SECRETARÍA OFÍCIERE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300320220044901	Ejecutivo Singular	ARDIGAN SAS	EL MONARCA INVERSIONES SAS	9/02/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	1. CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS. 2. SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. 3. UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTE PRONUNCIAMIENTO, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL ESTRADO DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310302520200024101	Verbal	CELULAR 2000 COMUNICACIONES Y CIA SAS	COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A.	9/02/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	1.DECLARAR INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DEL AUTO PROFERIDO EN LA AUDIENCIA LLEVADA A CABO EL 2 DE OCTUBRE DE 2023, DICTADO POR EL JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL DISPUSO NO ACEPTAR LA EXCUSA POR LA INASISTENCIA DEL PERITO CONVOCADO A LA DILIGENCIA, Y POR TANTO ANUNCIÓ LA APLICACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DEL ARTÍCULO 328 DEL C.G.P. 2. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN, PARA LO DE SU CARGO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303820190072001	Verbal	YORLEY DEL CARMEN VILLALOBOS BARRIOS	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	9/02/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	1. CONCEDER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A., CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA PRE ANOTADAS. 2. FIJAR A CARGO DE LA RECURRENTE EN CASACIÓN, UNA CAUCIÓN BANCARIA O DE COMPAÑÍA DE SEGUROS POR LA SUMA DE \$1.387.841.656,09, PARA RESPONDER POR LOS PERJUICIOS QUE LA SUSPENSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PUEDA CAUSAR A LA PARTE CONTRARIA, LA QUE DEBERÁ CONSTITUIR EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, SO PENA DE QUE SE EJECUTEN LOS MANDATOS DEL FALLO RECURRIDO. 3. VENCIDO EL ANTERIOR TÉRMINO, RETORNEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO, PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE RIGOR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001220300020240021400	Recurso Extraordinario de Revisión	EVERARDO TAUTIVA MELO	MARTHA CECILIA CHIPATECUA FOSCA	9/02/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO, SE SUBSANE//SE RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO RICARDO CONTRERAS RATIVA, COMO APODERADO DE LOS RECURRENTES, EN LOS TÉRMINOS DEL MEMORIAL PODER OBRANTE EN LOS ESCRITOS CONTENTIVOS DEL RECURSO DE REVISIÓN (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001220300020240023400	Laudo Arbitral	FIDELINA ESCOBAR MEJIA Y OTROS	EL ARROZAL Y CIA SCA	9/02/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1. ADMITIR EL RECURSO DE ANULACIÓN INTERPUESTO POR FIDELINA ESCOBAR MEJÍA, ROBERTO ROMERO ESCOBAR, SUSANA ROMERO GIRALDO, JULIETH ROMERO GIRALDO Y RUBY AMPARO ROMERO PARRA, FRENTE AL LAUDO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, PROFERIDO POR TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, DENTRO DE LA ACTUACIÓN PROMOVIDA CONTRA LA SOCIEDAD EL ARROZAL Y CIA S.C.A. EN FIRME LA PROVIDENCIA, REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE LEGALMENTE CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310300120140050403	Verbal	MARIA LORCY MEJIA BENAVIDES Y OTRO	LUIS JOSE GUEVARA PINEDA Y OTROS	9/02/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1. PRECISAR QUE LOS INCISOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA PROVIDENCIA ADIADA 1 DE FEBRERO DE 2024, QUEDARÁ COMO SIGUE: ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, LOS DEMANDADOS TRANS LIDHER S.A.S. Y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ FINO CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023, POR EL JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. 2. OFICIAR AL A-QUO INFORMÁNDOLE LA PRESENTE DETERMINACIÓN. 3. DISPONER QUE UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA, REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300820010087703	Ordinario	UNION DE USUARIO MEDICOS Y CIA UNIMEC ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. UNIMEC EPS	ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A.	9/02/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2023, POR EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO// CONDENAR EN COSTAS DE LAS DOS INSTANCIAS A LA INTIMADA. LIQUIDAR EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO//REMITIR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A QUO EL PRESENTE LITIGIO, EN EL MOMENTO PROCESAL PERTINENTE, A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS -REPARTO-//DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN, DEJANDO LAS CONSTANCIAS DEL CASO. OFICIAR//LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA LA SUMA DE \$ 5000.000.OO COMO AGENCIAS EN DERECHO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162V
11001310302320180054402	Verbal	BANCO POPULAR S.A.	LINDA KATHERINE MELO BERNAL	9/02/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1. CONFIRMAR LOS ORDINALES PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA 30 DE JUNIO DE 2023, POR EL JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. 2. MODIFICAR EL NUMERAL CUARTO QUE IMPROPIAMENTE FUE DENOMINADO TERCERO EN EL ACÁPITE RESOLUTIVO DE LA ALUDIDA PROVIDENCIA, CONCERNIENTE A LOS FRUTOS E INTERESES 3. CONDENAR A LOS DEMANDADOS A QUE ASUMAN EL 90% DE LAS COSTAS CAUSADAS EN ESTA INSTANCIA. LIQUIDAR EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 266 IBIDEM. 4. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA LA SUMA DE \$ 10000.000.OO COMO AGENCIAS EN DERECHO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301020220046401	Ejecutivo Singular	CONSERMETAL CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS	OBB SOLUCIONES ESTRUCTURALES SAS	9/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	POR LO BREVEMENTE EXPUESTO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA CIVIL, CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EL 23 DE ENERO DE 2023 POR EL JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304420230027001	Verbal	VICENTE AZULA CAJAL Y OTROS	ASESORIAS URBANAS Y RURALES SAS	9/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	POR LO BREVEMENTE EXPUESTO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA CIVIL, REVOCA EL AUTO PROFERIDO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR EL JUZGADO 54 CIVIL DEL CIRCUITO. EN SU LUGAR, EL A-QUO DEBERÁ EMITIR LAS PROVIDENCIAS A QUE HAYA LUGAR EN ORDEN A DAR IMPULSO A LA DEMANDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310300320030039103	Ejecutivo Singular	CESAR FACUNDO TORRES SERRANO	INVERSIONES IREGUI S.A.	9/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE PARA QUE POR CONDUCTO DEL A QUO, SE COMPLETEN LAS PIEZAS PROCESALES REQUERIDAS PARA SURTIR ESTA INSTANCIA Y EFECTUADO ELLO, SEA ABONADO NUEVAMENTE EL PROCESO A ESTE DESPACHO, (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300520100066402	Ejecutivo Mixto	FINANCIERA ANDINA S.A.	FANNY SUAREZ VALBUENA Y OTRO	9/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	CONFIRMA AUTO PROFERIDA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR EL JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE OGOTÁ. OPORTUNAMENTE ENVÍESE LA ACTUACIÓN DIGITAL EL JUZGADO DE ORIGEN.(MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301020150076101	Ejecutivo Singular	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUIS CASTRO DE GUTIERREZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	9/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	REVOCA EL NUMERAL 4° DEL AUTO APELADO DICTADO EL 17 DE JUNIO DE 2022; EN LO DEMÁS LA PROVIDENCIA PERMANECE INCÓLUME. LA SECRETARÍA REMITA LA ACTUACIÓN DIGITAL AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO, (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302120110036802	Verbal	JESUS EDUARDO MORALES RIVERA	SIXTA TULIA SANDOVAL SILVA	9/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 13 DE OCTUBRE DE 2023. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303820230025301	Verbal	CARMEN YANETH ARIAS PARADA	FABIO NELSON ARIZA PACHECO Y OTRO	9/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	SE AUTORIZA EL RETIRO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL SEÑALADO PROVEÍDO DEL 20 DE JUNIO DE 2023, RETIRO QUE SURTE LOS EFECTOS DE DESISTIMIENTO DEL MISMO CONFORME LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 316 INCISO 2° DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. NO HAY LUGAR A FULMINAR CONDENA EN COSTAS. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304420190079602	Verbal	MARIA ISABEL QUINTERO MALLUNGO	JORGE ALFREDO LOPEZ	9/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	SE ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 15 DE MARZO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 44° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) ver lin //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300820220020402	Medidas Cautelares	EL PAIS S.A.	CARACOL S.A.	9/02/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	FORMULAR ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES LA PRESENTE CONSULTA OBLIGATORIA DE INTERPRETACIÓN PREJUDICIAL. DECRETAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO Y, EN CONSECUENCIA, EL TÉRMINO PARA EMITIR LA SENTENCIA. ORDENAR A LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL QUE REMITA EL OFICIO RESPECTIVO DIRIGIDO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA, (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310304620220033802	Verbal	MARIA LILIAM REY MORENO	EDIFICIO ARCOS DE LA 90 PH	9/02/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	CONFIRMA LA SENTENCIA DE 8 DE AGOSTO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD DENTRO DE ESTE PROCESO. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301320110072703	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA SA	LUIS ALBERTO ORTIZ REY	9/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	DENEGAR LA SOLICITUD ESGRIMIDA POR EL ABOGADO DE LA PASIVA. MODIFICAR EL AUTO FECHADO 13 DE JULIO DE 2023 FOLIOS 228 PÁG. 306 - 307 CDO 1 EXPEDIENTE DIGITAL, PROFERIDO POR LA JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTAS. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS A LA AUTORIDAD DE ORIGEN.(MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301820200042002	Verbal	RAMON ARMANDO QUINTERO QUINTERO	SANDRA PATRICIA QUINTERO OTALORA	9/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, PARA QUE, PREVIO A CONCEDER EL RECURSO DE ALZADA, SE PRONUNCIE CON RESPECTO A LA REPOSICIÓN PLANTEADA, (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001220300020220219100	Recurso Extraordinario de Revisión	FLOR ANGELA AVILA PIÑEROS	JORGE LUBIN SASTOQUE SANTIAGO	9/02/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	TÉNGASE NOTIFICADO POR AVISO AL SEÑOR JORGE LUBIN SASTOQUE SANTIAGO QUIEN, DENTRO DEL TÉRMINO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE DICIEMBRE PASADO HASTA EL 11 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. RECONÓZCASE PERSONERÍA AL ABOGADO ANDERSON CAMACHO SOLANO COMO APODERADO DEL DEMANDANDO. SECRETARÍA COMPÁRTELE EL LINK DEL EXPEDIENTE AL PROFESIONAL DEL DERECHO EN EL ORRERO.INFORMADO EN EL MEMORIAL DE INTERVENCIÓN. (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300220160072901	Expropiación	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	MARIA CIFUENTES VIUDAD DE CHAPARRO Y OTROS	9/02/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA PARTE DEMANDANTE, Y LOS DEMANDADOS MARÍA DEL SOCORRO Y GUSTAVO ALBERTO SALAZAR VELANDIA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302920200034903	Verbal	AMCOIN SAS	AG INSTITUTE CIRUJIA PLASTICA RECONSTRUCTIVA Y SALUD ESTETICA IPS SAS	9/02/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	NO REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 19 DE ENERO DE 2024. CONCEDER ANTE LA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL DEMANDADO ALÁN ALBEIRO GONZÁLEZ VARELA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA SECRETARÍA REMITIR LAS DILIGENCIAS A LA ALTA CORPORACIÓN, NO REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 19 DE ENERO DE 2024. CONCEDER ANTE LA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL DEMANDADO ALÁN ALBEIRO GONZÁLEZ VARELA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA SECRETARÍA REMITIR LAS DILIGENCIAS A LA ALTA CORPORACIÓN.(MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310303320210041401	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	JAIME ENRIQUE CUMPLIDO BELEÑO	9/02/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900220230040701	Verbal	CANAL EXTENSA AMERICA SA	VIAJES TURISMO EVENTOS RAFAEL LOBELO & CIA SAS Y OTROS	9/02/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	SE INADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE 2 DE NOVIEMBRE PASADO. EJECUTORIADO ESTE AUTO DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300520080039001	Ordinario	ORLANDO MARTINEZ QUINTERO Y OTROS	RAFAEL ESTRADA LONDOÑO	9/02/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1. RECHAZAR DE PLANO LA SOLICITUD DE NULIDAD INCOADA POR EL EXTREMO ACTOR. 2. EN FIRME LA PRESENTE DECISIÓN, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO A FIN DE EMITIR LA DECISIÓN QUE DIRIMA LA APELACIÓN INCOADA CONTRA EL FALLO DE PRIMER GRADO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301520190013502	Verbal	IVAN ELI SAENZ CORTES Y OTRO	HEREDEROS DE JOSE JOAQUIN ORTIZ VERA	9/02/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1. REVOCAR EL PROVEÍDO RECURRIDO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN. 2. EN SU LUGAR, EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEBERÁ DISPONER DE MANERA CÉLERE SOBRE LA ADMISIÓN DE LA REFORMA DE LA DEMANDA, IMPARTIENDO LOS ORDENAMIENTOS CONSECUCIALES PARA SU TRÁMITE. 3. DEVOLVER OPORTUNAMENTE LO ACTUADO AL ESTRADO DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303320220006601	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	MARIA EUGENCIA CAMPO ROJAS	ROSAURA CORTES NARANJO	9/02/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1. CONFIRMAR EL PROVEÍDO, RECURRIDO DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN. 2. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304420200000803	Verbal	GLOBAL FINANZAS SAS	PREVICAR S.A	9/02/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	EN ESE ORDEN DE IDEAS, SE DEJARÁ A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO HASTA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LA HORA DE LAS 2:30 P.M. DEL DÍA 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. PARA ELLO, EL CITADO EXPERTO COMO LOS TOGADOS QUE REPRESENTAN A LOS CONTENDIENTES, DEBERÁN CONCURRIR PERSONALMENTE A LAS SALAS DE AUDIENCIAS UBICADAS EN LA TORRE C DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA. POR SECRETARÍA LIBRENSE LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS. SOBRE LOS HONORARIOS DEFINITIVOS POR EL PERITAZGO APORTADO SE RESOLVERÁ EN LA CITADA VISTA PÚBLICA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 12 /02/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 12/02/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.